

	<p><b>ACTA AUDIENCIA DE SOCIALIZACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA CP-004-2022</b></p>	
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

**CANAL CAPITAL** (en adelante CAPITAL), sociedad pública organizada como empresa industrial y comercial del Estado, entidad descentralizada indirecta del orden distrital, vinculada mediante el Acuerdo 257 de 2006 al sector Cultura Recreación y Deporte, del cual es cabeza la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; publicó el día **01 de septiembre de 2022** la siguiente convocatoria pública:

**CP-004-2022, OBJETO:** Contratar una (1) empresa de servicios temporales para el suministro y administración especializada de personal en misión para Canal Capital.

En cumplimiento del cronograma establecido en el proyecto de pliego de condiciones, el día 05 de septiembre de 2022, siendo las 10:00 a.m. se llevó a cabo la audiencia de socialización de las condiciones de la convocatoria, la cual se transmitió transmisión en vivo a través de las plataformas Facebook (Facebook Live) y Youtube de CAPITAL.

A continuación, se describe el orden bajo el cual se desarrolló la audiencia así como las indicaciones generales dadas para su realización:

1. Presentación general de la Convocatoria por parte del asesor jurídico de Capital, Dr. Luis Eduardo Páez Pacheco
2. Exposición de especificaciones mínimas de la contratación como objeto, plazo, valor y obligaciones del futuro contratista a cargo de la Profesional Especializada de Recursos Humanos, quien fungirá también como supervisora del contrato que se suscriba.
3. Explicación sobre los requisitos habilitantes de la oferta (capacidad jurídica, financiera y técnica) y los criterios de evaluación para escoger la mejor oferta, a cargo de Alejandra Alvarez Castillo abogada de la Subdirección Administrativa, área interesada en la contratación.
4. Finalmente, el Dr. Páez Pacheco, expuso sucintamente unas consideraciones finales relacionadas con el desarrollo de la audiencia y la eventual presentación de observaciones sobre el proceso de selección. Veamos:
  - Las observaciones recibidas después de la terminación de la audiencia no serán tenidas en cuenta. No obstante, los interesados contarán con el plazo establecido en el cronograma para presentar, por la plataforma SECOP II, las observaciones que consideren pertinentes.
  - Las preguntas serán consolidadas en un documento escrito. Sobre ellas se procederá a realizar análisis por parte de la entidad, a efectos de emitir la respuesta correspondiente.
  - En ningún caso se hará la reproducción escrita de la audiencia.

	<b>ACTA AUDIENCIA DE SOCIALIZACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA CP-004-2022</b>	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- Se prohíbe utilizar un lenguaje agresivo, ofensivo o discriminatorio en las preguntas o en los mensajes.
- Se advirtió a los interesados que el medio de comunicación oficial exclusivo entre ustedes y la entidad es la plataforma SECOP II. No se recibirán observaciones vía correo electrónico, llamadas, mensajes de texto, WhatsApp ni a través de cualquier medio distinto al establecido en la plataforma SECOP II.

La grabación de la audiencia se publica en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

## **CAPITAL**

Proyectó: Alejandra Alvarez Castillo – Abogada contratista subdirección Administrativa

Revisó: Luis Eduardo Páez Pacheco - Asesor Jurídico

